



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

## AUTORIZACIÓN N° 37

LITUECHE, 13 de Marzo de 2012

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio del Club Deportivo Unión del Pacífico, realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **CAMPEONATO DE FUTBOL Y BAILABLES**, los días 17 y 18 de marzo de 2012, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas, en el Estadio Municipal.
  - 2.- Horario de Funcionamiento:
    - a.- **CAMPEONATO DE FUTBOL:**
      - Sábado 17 de marzo de 2012, desde las 13:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.
      - Domingo 18 de marzo de 2012, desde las 09:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.
    - b.- **BAILABLES:**
      - Sábado 17 de marzo de 2012: desde las 20:30 hrs. P.M hasta las 03: 00 hrs. A.M del día domingo 18 de marzo de 2012.-
      - Domingo 18 de marzo de 2012: desde las 20:30 hrs. P.M hasta las 00:00 hrs.
  - 3.- Se deja establecido que la venta de bebidas alcohólicas, está autorizada de acuerdo a lo señalado en el punto b.-
  - 4.- Los fondos que se recauden serán para solventar gastos propios de La Institución.
  - 5.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
  - 6.- Será responsabilidad de **don Bernardo Castro Reyes, Presidente del Club Deportivo Unión del Pacífico**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
  - 7.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **don Bernardo Castro Reyes, Presidente del Club Deportivo Unión del Pacífico**.
  - 8.- El Club Deportivo Unión del pacífico, deberá contar con un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.
- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el día viernes 30 de Marzo del 2012.

